



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de San
Francisco Xavier de Chuquisaca*

Walter Arizaga Cervantes
Rector de la Universidad

Por cuanto: **Melvy Mercedes Choque Bulino**



natural de - **Oruro** - ha cumplido todos los
requisitos legales a que se refiere la Resolución Rectoral
No. **100-85** de ocho de agosto de mil novecientos
ochenta y cinco años.

Por tanto: en uso de la facultad legal que le acuerda el ar-
tículo 186 de la Constitución Política del Estado, otorga el presente
Título de

Médico - Cirujano

en Provisión Nacional, como público testimonio de su idoneidad,
pudiendo ejercer esta Profesión en todo el territorio de la Repú-
blica y en los países con los cuales se mantiene reciprocidad acade-
mica, con los derechos y obligaciones que la Ley señala.

Firmado por el Rector y Decano, sellado con el gran sello
de la Universidad y refrendado por el Secretario General, en
Sucre, Capital de la República de Bolivia, a los veinte y tres días
del mes de agosto del año dos mil uno.

Decano

Rector

Secretario General